RADICADO : 2015-00588-00 (2012-00566-00 J2CM)
PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : CLARISOL GUERRERO PEREZ
DEMANDADO : JOSE SERRANO Y JAVIER GONZALEZ

Al Despacho. Informando a la señora Juez que venció en silencio el termino de traslado de la anterior liquidación adicional del crédito.
Barrancabermeja, 14 MAYO DE 2021.

HEIDI PATRICIA MARTINEZ CENTENO
Secretario

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Barrancabermeja, mayo catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Expirado el término del traslado de la liquidación adicional del crédito visible a folio -51- a que fue condenada la parte demandada, sin que haya sido objetada, el Despacho en los términos que fue presentada por el ejecutante, con fundamento en el Art. 446-3 del C. G. del P., la aprueba.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANCIE HESTHER ANGARITA OTERO
Juez

Firmado Por:

FRANCIE HESTHER ANGARITA OTERO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BARRANCABERMEJA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ab69173e05d1db6f92ee952d091d09743b37688d986724fc3bc27d6d6ff4854b
Documento generado en 14/05/2021 12:47:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica